



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ
ADMINISTRATIVO, GRADO 12° EM**

DECRETO N° 601
CHILLAN VIEJO, 28 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2.504 del 27/12/2010 donde se acumula feriados legales a los funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 15 días de Feriado Legal al Sr. (a).VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ, ADMINISTRATIVO, grado 12° EM desde el día 07/03/2011 al 25/03/2011 de los cuales, 5 días corresponden a Feriado Legal año 2010 y 10 días al período 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / mmd

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL